

ACTA DICTAMEN

Siendo las 10:00 horas del martes 02 de julio de 2024 por videoconferencia grabada, se constituye el tribunal que entenderá en el concurso regular de *1 (un) cargo de **PROFESOR/A ADJUNTO/A con DEDICACIÓN SIMPLE*** para el área Economía del Turismo, orientación Administración y Economía de Empresas de Servicios Turísticos, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén, llamado aprobado por Resolución CDFT N°036/24.

El Jurado docente, designado por la mencionada Resolución, está integrado por el Mg. Aldo Daniel MACIEL (DNI N°16.829.540), Mg. Pablo Nicolás MONTERO (DNI N°30.001.180) y Dra. Liliana María DIECKOW (DNI N° 22.870.632).

Se deja constancia que no participa Jurado Estudiantil por no haber sido propuesto por el Centro de Estudiantes (CETUR). Tampoco se cuenta con la participación de Veedor/a docente dado que no fue solicitado por la postulante inscripta.

En el acto de Sorteo de Temas realizado el 25 de junio de 2024, resultó sorteado el siguiente:

- **TEMA 5:** Conceptos de prefactibilidad y factibilidad. Distintos tipos de factibilidades en un proyecto. Propuesto por el jurado docente Mg. Pablo Nicolás MONTERO

A continuación, de acuerdo con el Artículo 52 del Reglamento de Profesores Regulares Ordenanza CS N°813/21, el Jurado procede a evaluar los antecedentes, entrevista, planes de trabajo y exposición de la única postulante inscripta:

Postulante: María Magdalena PERINI – DNI N°23.461.419

- Antecedentes y títulos:
La postulante presenta formación académica disciplinaria de grado y pregrado en turismo y además avances en formación de maestría y doctorado (en ambas carreras en instancias de elaboración de tesis), con temas de tesis vinculados al cargo objeto del concurso. Estos temas se relacionan con la innovación y los emprendimientos. Asimismo, presenta documentación probatoria de los títulos.
El Jurado considera que los antecedentes y títulos presentados son suficientes para el cargo objeto del llamado a concurso.
- Cargos y funciones desempeñados en el ámbito universitario y extrauniversitario:
La postulante presenta antecedentes docentes desde el año 2003 y además de otros cargos en instituciones públicas provinciales. Ha concursado anteriormente en cargos

docentes y posee un cargo de profesora adjunta interina en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue. Reúne además amplia trayectoria docente vinculada a la temática objeto del llamado a concurso. Ha desempeñado tareas profesionales de gestión y de consultoría vinculadas a la temática del concurso.

El Jurado considera pertinentes y adecuados estos cargos y funciones como antecedentes para el cargo objeto del concurso.

- **Publicaciones, trabajos científicos y profesionales:**
Se indican varias presentaciones en reuniones científicas y publicaciones con temas relacionados a la cátedra a la que corresponde el cargo que se concursa y presenta un libro en co - autoría incorporado en la propuesta de programa de la asignatura.
- **Plan de Actividades de Investigación y/o de Extensión:**
Presenta un proyecto de investigación titulado: “El post turismo y la competitividad sustentable de las empresas turísticas y los destinos de montaña innovadores de la región sur. Neuquén.”
La presentación es relevante y se relaciona parcialmente con la cátedra por la que se concursa el cargo.
- **Entrevista personal y plan de trabajo:**
La entrevista se desarrolla de forma satisfactoria. Durante la misma la postulante destaca su experiencia pública y privada en el desarrollo de proyectos turísticos. Además, pone en valor la idea de la innovación para el desarrollo de proyectos y en particular la búsqueda de sinergia con los ámbitos público-privado. Por último, plantea que el aprendizaje en la asignatura es una necesidad de todos los profesionales, independientemente de su vocación emprendedora.

El plan de trabajo demuestra experticia y trayectoria en el abordaje de los temas conjuntamente con una secuencialidad lógica e integral de contenidos relevantes para los estudiantes. Se valoran las actividades prácticas propuestas y a su vez aquellas que se vinculan extracurricularmente, las cuales potencian la retroalimentación con el sector turístico.

- **Exposición del tema:**
Se considera apropiada. Desarrolla el tema sorteado en tiempo y forma. La exposición es clara y completa. Despliega los contenidos relacionados con las distintas instancias de prefactibilidad y presenta los contenidos relacionados con el análisis de factibilidad. Durante la exposición, indica en forma clara la continuidad conceptual entre prefactibilidad y factibilidad.
Ha presentado ejemplos y contextualizaciones en diferentes ramas de actividad relacionadas con el turismo con imágenes alusivas a los ejemplos presentados. Sin embargo, se observa la necesidad de incorporar a la estructura de exposición los objetivos de la clase y un cierre de la misma.
El Jurado valora de manera unánime la estrategia de clase, los aportes tanto teóricos como prácticos, la profundización de los contenidos abordados y la adaptación de los mismos al público potencial al que la clase va dirigida.

DICTAMEN DEL JURADO:

Luego del análisis de los antecedentes, la entrevista personal, planes de trabajo y la exposición del tema de la postulante inscripta, el Jurado propone la designación de **María Magdalena PERINI** DNI N° **23.461.419** en calidad de Profesor/a Adjunto/a Regular con Dedicación Simple para el área Economía del Turismo, orientación Administración y Economía de Empresas de Servicios Turísticos perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén.

Siendo las 19:00 hs. del 2 de julio de 2024, se da por finalizada la presente acta, dejando constancia de quienes firman y se envía vía correo electrónico en formato pdf desde la dirección de email del Presidente al email concursos.docentes@fatu.uncoma.edu.ar.



Aldo Daniel Maciel
Vocal



Pablo Nicolás Montero
Vocal



Liliana María Dieckow
Presidente